

"Contra el silencio y la mentira imperialistas
la información revolucionaria".

ENTRE LA COLONIZACION Y EL MIEDO

La desnacionalización de la industria...

Hace mucho tiempo, el ministro español de Información y Turismo, aludiendo a la importancia de las inversiones de Estados Unidos en España, manifestaba en el Club Americano de Madrid que se trataba de inversiones "casi insignificantes", unos 400 millones de dólares, dijo. Meses después, el hasta hace poco secretario norteamericano de Comercio, Maurice H. Stans, sin duda mejor informado que el ministro español, declaraba en una rueda de prensa que las inversiones norteamericanas en España "probablemente ya habían alcanzado la cifra de 1.000 millones de dólares". Ambas discordantes declaraciones resultan interesantes por cuanto enmarcan tanto la situación de hecho de la economía española -en gran parte controlada por intereses extranjeros, no sólo norteamericanos- como la postura gubernamental, tratando de minimizar ante la opinión del país lo sucedido realmente durante los últimos diez años en la economía española en cuanto a penetración extranjera. Oficialmente, el régimen franquista "ignora" el alto grado de colonización al que se ha llegado y su postura repercute en la información que el país posee al respecto, aunque ante la serie inocultable de operaciones de compra de empresas españolas y de radicación de compañías extranjeras, cada vez son más numerosos los sectores sensibilizados por la magnitud del problema y sus implicaciones de todo orden.

Los 1.000 millones de dólares a que aludía Mr. Stans, constituyen únicamente un indicio parcial, si bien no carente de significación, del proceso de desnacionalización de la industria española que viene cumpliéndose al amparo de la dictadura. Para disponer de una imagen cuantitativamente más acabada, habría que tener presentes, adicionándolas, las cuantiosas inversiones italianas, los 885 millones de marcos alemanes invertidos hasta 1970 y las colocaciones de capital francés en más de 700 sociedades constituidas al sur de los Pirineos, sin olvidar las de otras naciones del Mercado Común, Gran Bretaña, Suiza, Suecia, etc. Sin embargo, con ser importante el aspecto cuantitativo, ninguna cifra puede expresar cabalmente el alcance de la penetración en España del capital internacional, verdadero árbitro de la actual y futura industrialización del país.

Otros datos, complemento de los anteriores, señalan a las corporaciones transnacionales como los agentes principales del proceso de "sucursalización" que padece la industria española, acelerado decisivamente a partir de 1959, año coincidente con la subida al poder del grupo tecnocrático Opus Dei:

- De los 500 mayores grupos industriales de Estados Unidos de acuerdo con la clasificación de "Fortune", 230 poseen en España sociedades filiales o afiliadas. Concretándonos a los cien primeros, el número de grupos con fuertes intereses en España es de 75.

- En el caso de los 100 mayores grupos industriales de la Europa capitalista, 68 ocupan posiciones destacadas en el mercado español en sus distintas especialidades.

En conjunto, los oligopolios internacionales poseen el control mayoritario o participaciones sustanciales (superiores al 25% del capital escriturado) en aproximadamente la mitad de las 250 mayores sociedades industriales constituidas en España.

Aún no siendo posible llevar a cabo un examen pormenorizado de la importancia que ha adquirido el proceso de desnacionalización en los diversos sectores, algunas observaciones bastan para poner de manifiesto su verdadera dimensión:

- La industria de vehículos de turismo e industriales se halla en manos de FIAT, Renault, Citroën, British Leyland Motors, Chrysler, Daimler Benz y Volkswagen. Asimismo, empresas extranjeras (Michelin, Pirelli y Firestone) controlan totalmente la fabricación de neumáticos y otras, también extranjeras, ocupan los primeros lugares en la industria auxiliar del automóvil.

- el 95% de la producción de tractores procede de cuatro empresas afiliadas a los grupos Massey Ferguson, John Deere, Chrysler y Renault.

- el mercado del aluminio constituye un conjunto típicamente duopolista. Dos únicas empresas, una participada por el grupo canadiense Alcan y perteneciente la otra al grupo francés Pechiney, abarcan en su actividad desde la obtención del aluminio de primera fusión hasta la fabricación de productos transformados y existen indicios de colaboración estrecha entre ambas.

- El grupo también francés Saint Gobain, a través de varias empresas subsidiarias domina, prácticamente en régimen

de monopolio, el sector del vidrio.

- intereses holandeses, franceses, norteamericanos e italianos por intermedio de sociedades subsidiarias o asociadas de AKZO, Rhône-Poulenc, Esso, Edison Montecatini y Snia Viscosa se distribuyen la fabricación de fibras sintéticas y artificiales en su totalidad.
- la producción de maquinaria y material eléctrico es un feudo en poder de General Electric, Westinghouse, Philips, Siemens, AEG-Telefunken, C.G.E., Brown Boveri, ASEA, tec., que están presentes en todos los escalones de la producción desde la maquinaria de mayor complejidad a los artículos de uso doméstico corriente.
- el "conglomerado" estadounidense I.T.T. a través de las varias filiales que posee en España, goza de una situación privilegiada como suministrador de material de telecomunicación, seguido por el grupo sueco Ericsson.
- la SKF Española S.A., filial del grupo sueco, proporciona más del 60 por cien de la producción nacional de rodamientos.
- la industria química en su conjunto ha sido desde que se estableció la nueva legislación sobre el capital extranjero, el sector de mayor atractivo para las inversiones del exterior. A partir de entonces, se hace difícil encontrar proyectos de cierta envergadura en los que no esté presente algún fuerte grupo internacional. Actualmente, de las cincuenta empresas químicas más importantes del país por sus cifras de venta unas treinta se encuentran bajo control de Standard Oil (N.J.) Dow Chemical, Philips, ICI, Bayer, BASF, Hoechst, Ciba-Geigy, Hoffman la Roche, Montedison, Air Liquide, etc.

Dentro del sector, actividades tales como la petroquímica, producción de plásticos y productos farmacéuticos arrojan los índices más elevados de desnacionalización. El precio pagado por la creación en el país de una industria de plásticos no ha sido otro que el control por intereses no nacionales, tanto de la producción de las materias plásticas más importantes como de las factorías de mayor dimensión dedicadas a los semielaborados. En cuanto a los productos farmacéuticos, el capital extranjero ha sido la fuente del 80 por cien de la inversión realizada en los últimos años y la alarma ha saltado a las páginas de los periódicos en varias ocasiones, sin que por ello el proceso de desnacionalización evidencie signos de detenerse.

- la industria de la alimentación, según se desprende de las estadísticas oficiales, ha sido después del sector químico el polo de atracción de capitales extranjeros en mayor proporción. Actualmente, los nombres de Nestlé, Kraft, Beatrice, Carnation, Unilever, Standard Brands, Libby, Borden y otros muchos se encuentran presentes en todas las ramas de la misma, ya se trate de derivados lácteos, café soluble, galletas, pastas alimenticias, alimentos preparados, conservas, chocolate, bebidas o piensos compuestos, posiciones alcanzadas frecuentemente mediante la previa adquisición de sociedades españolas bien introducidas en el mercado.

- en el sector minero son intereses extranjeros quienes desde tiempo atrás vienen explotando las riquezas del subsuelo español, controlando los más ricos yacimientos sin que la situación experimentase cambio notable alguno durante la etapa autárquica y nacionalista de la dictadura en la cual las medidas nacionalizadoras del patrimonio minero fueron extraordinariamente reducidas.

Hoy, como hace varios decenios, el primer productor "español" de plomo, con el 60 por cien de la producción total, continúa siendo el grupo francés Rothschild a través de la sociedad Peñarroya. En el caso del mineral de hierro, el citado grupo figura asimismo al frente de la producción española. La Royal Compagnie Asturienne de Mines (capitales belgas) es el primer productor de zinc e idéntico lugar ocupa respecto de las piritas ferrocobrizas la sociedad Tharsis Sulphur, con mayoría de capital inglés.

No obstante esta situación de dependencia en un sector clave como es el minero, el régimen español ha autorizado en los últimos años la implantación de grupos tan conocidos como Patiño, American Smelting and Refining, Bethlehem Steel, U.S. Steel y otros, otorgándoles permisos para investigar y explotar nuevos yacimientos de sustancias minerales.

La relación anterior, aun siendo incompleta, permite llegar a la conclusión de que el fenómeno de la extranjerización de la industria no es algo ocasional, reducido a un pequeño número de sectores o empresas, sino, más bien, una característica general del sector secundario en su conjunto, visible tanto en las actividades modernas como en las tradicionales, aún cuando a medida que es mayor el dinamismo sectorial y la dimensión de la empresa y más elevadas las exigencias técnico-financieras de la producción, tanto más se hace patente la presencia de intereses no nacionales y su posición dominante en el mercado.

El fenómeno no se limita tampoco al sector manufacturero y de materias primas para la industria; es también verificable en las actividades directamente enlazadas con la venta del producto final como es el caso de los grandes almacenes y las agencias de publicidad.

... meta del gobierno

La evolución del capitalismo en España durante el último decenio no está exenta de cierta originalidad. Su rasgo más sobresaliente ha sido el esfuerzo realizado por el Estado para lograr la transformación del capitalismo nacional en una nueva forma más estable, integrándolo en el sistema capitalista internacional de modo deliberado.

La iniciación de la nueva etapa corresponde al año 1959. Se parte de la creencia en que el desarrollo es el estadio siguiente al subdesarrollo, alcanzable mediante el incremento de la tasa de acumulación de capital. La nueva etapa ha sido posible por la incorporación al aparato de poder de una ideología tecnocrática entre cuyos valores figura en lugar destacado el crecimiento de las magnitudes macroeconómicas, debido a la influencia de varios teóricos de la economía estrechamente vinculados al imperialismo, entre ellos el norteamericano W.W. Rostow. Utilizando las recetas indicadas por ellos para vencer el subdesarrollo, se pretende superar la debilidad estructural del capitalismo nacional situando a la economía española en posición de "despegue". Al mismo tiempo, el nuevo grupo en el poder utilizará éste para su propia consolidación como interlocutor válido de la burguesía nacional desde los puntos de vista económico y político e intentará, en su nombre, el acercamiento a la Comunidad Económica Europea, confiando encontrar una fórmula que permita soldar la suerte de la dictadura a la del capitalismo europeo.

Para lograr la colaboración solidaria del capitalismo internacional en la tarea de acumulación, el régimen franquista ha añadido a las condiciones generales en que se desenvuelve la economía española -fuertes barreras proteccionistas, bajo nivel de retribución salarial, irracionalidad de la estructura empresarial y dependencia tecnológica- un amplio abanico de estímulos, asegurándole la apropiación de una gran parcela del excedente económico generado en el país. A partir de ese momento, crecimiento del capitalismo nacional y expansión del capitalismo internacional serán un solo y mismo proceso. La elevada protección arancelaria y otras limitaciones a la importación conllevan la reserva del mercado en favor de los grupos empresariales del interior, mientras, por otra parte, el grado de monopolio y el condicionamiento del consumidor, a través de una publicidad sin freno, facilitan la venta a precios altos y garantizan, junto con otras características del mercado, la obtención de elevadas ganancias.

Viene a aumentar la parte del excedente que se apropian las filiales extranjeras, el hecho de su mayor productividad dentro de una estructura empresarial que se desenvuelve entre el minifundismo (1), la limitación de recursos financieros y la carencia de una tecnología propia, no obstante lo cual sobrevive merced a la barrera frente a la competencia exterior y el bajo nivel de salarios. Los pronunciados desniveles en la productividad permiten la captación por las empresas mejor estructuradas, cada año extranjeras en mayor proporción, de un beneficio extraordinario adicional. Por último, el mercado de trabajo con abundante mano de obra (2), las exigencias de la deficiente dimensión empresarial y la acción coordinada de los órganos de poder, determinan una retribución salarial notoriamente insuficiente. Como labor prioritaria el Estado procede a su mantenimiento en favor tanto del empresario nacional como en vista al mayor atractivo del suelo español para el inversionista extranjero, el cual estima este elemento en todo lo que vale a la hora de elegir nuevos escenarios para la extensión de sus negocios.

En esta labor intervienen, entre otros organismos, el Consejo de Ministros fijando el salario mínimo (3), el Instituto Nacional de Estadística, encargado de elaborar el índice del coste de vida, unánimemente impugnado por la clase trabajadora, los sindicatos oficiales, marcadamente en favor del sector empresarial, las "fuerzas de orden público" (brigada político-social, policía armada y guardia civil) utilizadas para reprimir severamente cualquier actuación reivindicativa de la clase obrera y sus reuniones, aún las de tipo meramente informativo y, por último, los tribunales de orden público y de la jurisdicción ordinaria, en la cadena sistematizada de cuantos no acatan las "reglas de juego" y recurren a la "subversión".

Paralelamente a estos desvelos en pro de un clima de "seguridad" y "orden", el régimen ha ido poniendo en vigor una legislación sumamente liberal en materia de inversiones extranjeras. En gran número de actividades el inversor extranjero puede adquirir o aportar sin necesidad de autorización la totalidad del capital de una empresa; en otras hasta el 50 %. El resultado final ha sido la "sucursalización" de sociedades en número creciente por parte de capitales extranjeros sin intervención de organismo oficial alguno. En cuanto a las inversiones mayoritarias en sectores que requieren autorización, éstas se han venido aprobando con profusión aún cuando daban origen a situaciones dominantes en el mercado por parte de personas jurídicas extranjeras.

Una vez autorizada por el gobierno la constitución de una determinada sociedad con mayoría de capital extranjero, es considerada española a todos los efectos, pudiendo, a su vez, sin necesidad posterior de nueva autorización, adquirir otras empresas en su totalidad. Lógicamente, el indicado procedimiento ha impulsado la proliferación de grupos extranjeros ante la calculada inhibición de las autoridades.

Desde otra perspectiva, la legislación sobre inversiones extranjeras permite la salida del país sin ninguna limitación de los beneficios obtenidos, la amortización rápida de las instalaciones y el recurso al crédito interno en cuantía que puede llegar hasta el 150% del capital social.

A los estímulos mencionados se añaden otros, no menos atractivos, como la baja presión fiscal sobre sociedades y beneficios, las desgravaciones impositivas y subvenciones en determinadas zonas del territorio, los convenios internacionales para evitar la doble imposición y el anonimato que ampara las actividades del inversor extranjero.

(1) El 84% de las industrias cuenta con menos de 5 trabajadores. Sólo el 0,1% cuenta con más de 500 trabajadores.

(2) Las estimaciones oficiales hacen ascender el número de parados a cerca de 300.000. Según algunos economistas, la cifra real supera a la oficial en 1 millón de personas, y ello a pesar de la fuerte emigración continuada de obreros españoles al extranjero.

(3) En la actualidad, 136 pesetas diarias para el trabajador mayor de 18 años.

En la práctica, éste se deja contagiar fácilmente por el clima de defraudación fiscal en gran escala -oficialmente reconocido- y "disminuye" sus beneficios para evitar los gravámenes, de por sí bajos para el sector empresarial en estricta aplicación de las disposiciones legales, mediante prácticas tales como la doble o triple contabilidad y el encarecimiento artificial de las importaciones que realiza en procedencia de la casa matriz, desvirtuando así los resultados obtenidos por la entidad subsidiaria, mientras repatría por el mismo procedimiento o a través de los pagos por asistencia técnica los beneficios ocultos.

Tampoco tienen mayor efectividad las limitaciones en cuanto al préstamo de origen interno. Las buenas relaciones entre el capital extranjero y la banca nacional hacen posible -si es necesario se incorpora al consejo de administración a algún miembro de los consejos bancarios- la recepción de cantidades por encima de las legales. Para la banca española, en cualquier caso, las filiales de grupos extranjeros ofrecen elevadas garantías y resulta sumamente ventajoso operar con ellas y mantenerlas en la esfera de su clientela. Es imposible hacer cálculos acerca del alcance de tales operaciones clandestinas de préstamo, pero personas bien situadas en los medios bancarios no dudan en confirmar, privadamente, lo extendido de tales prácticas, que colocan al propio empresario nacional en posición desventajosa frente a sus competidores venidos de fuera. Para valorar debidamente esta alianza gobierno-banca-inversor extranjero, es preciso tener en cuenta que, en el caso español se ha tratado de justificar el llamamiento al capital extranjero en el hecho de la supuesta escasez de los recursos internos para el crecimiento económico. En realidad, parte de esos recursos supuestamente escasos, se destinan a financiar las actividades de los monopolios internacionales que, de esta manera, ven facilitada su labor de penetración y disminuida la necesidad de financiarse desde sus países de origen.

En resumen, el Estado español se ha transformado en el elemento fundamental de la dependencia del país; su política en materia de inversiones extranjeras constituye en el plano económico la prueba concluyente. Con ella, ha contribuido a una mayor internacionalización del sistema capitalista y a la apropiación por el capital extranjero del producto del trabajo de la clase obrera española.

La Banca Extranjera.-

A partir de 1962, la implantación en España de los grandes grupos industriales ha ido acompañada por la presencia cada vez más activa de la banca norteamericana y europea, a través, principalmente, de sus participaciones en los bancos industriales constituidos desde entonces. De esta manera, siguiendo los desplazamientos del capital internacional, la banca extranjera ha reforzado sus lazos de colaboración con grupos bancarios y ha logrado establecer posiciones que le permiten acudir en apoyo de las empresas industriales de sus respectivos países de origen -sus clientes principales- financiando los nuevos proyectos o adquiriendo directamente paquetes de acciones en las nuevas inversiones.

Actualmente, el mercado español se encuentra incluido en el campo de operaciones de los tres más importantes bancos norteamericanos (Bank of América, First National City Bank y Chase Manhattan Bank), los tres primeros institutos bancarios de la Alemania Federal (Deutsche Bank, Dresdner Bank y Commerzbank), el Barclays de Londres, Crédit Lyonnais y Société Générale de Francia, Banca Commerciale Italiana y Crédito Italiano, el Algenene Bank Nederland y el Svenska Handelsbank de Suecia, por no mencionar sino varios de los más conocidos (1).

Estos y otros grupos financieros extranjeros también, han promovido juntamente con la banca nacional, la creación de fondos de inversión inmobiliaria, compañías de cartera, compañías de financiación de inversiones y de ventas a plazo y otras formas de intermediación y captación de recursos.

A través de las operaciones que realizan y de sus conexiones con los grupos del interior, la banca extranjera está en condiciones de conocer la marcha de los distintos sectores y empresas dentro de la economía española y puede, de esta forma, orientar la penetración y expansión de los grupos industriales del exterior, desempeñando un cada día más relevante papel en la tarea de reforzar la alianza entre el capitalismo nacional e internacional.

Dependencia tecnológica.-

Es conocida la utilización del monopolio tecnológico internacional como instrumento para la apropiación de beneficios extraordinarios en los países dependientes. España no escapa a esta regla.

El 90% de la industria española trabaja con técnica extranjera adquirida mediante el pago de "royalties", cuyo costo anual alcanza, según datos oficiales, los 10.000 millones de pesetas. Resulta claro, sin embargo, que el precio total pagado por el país supera notablemente el simple coste monetario, aún en el caso, improbable, de que las cifras oficiales correspondan a la realidad. En una evaluación estricta, sería necesario contabilizar, entre otros

(1) El mayor banco del mundo, el Bank of América, ha recibido un trato especialmente favorable. En 1965, asociado al banco de Santander creó el Banco Intercontinental Español (Bankinter), para promover nuevas industrias e impulsar o otras ya existentes, con el 50% del capital, mientras los demás bancos extranjeros introducidos en España cuentan

efectos, el de bloqueo o inhibición que la tecnología extranjera empleada con profusión supone para las posibilidades futuras de elaboración de una tecnología propia (1), así como los gastos de preparación de los "cerebros fugados", verdadera contribución al desarrollo de los países ya industrializados (2).

Esta situación no afecta al empresario español que encuentra ventajosa la importación de asistencia técnica por elevado que sea el precio de las licencias, patentes, marcas, etc., por cuanto el nivel de protección del mercado y las condiciones de competencia imperfecta en que se desenvuelve permiten su repercusión sobre el consumidor del producto. Entre otras consecuencias de esta situación de dependencia para el conjunto de la economía, figuran las siguientes: prohibiciones de exportación, ampliamente difundidas en los contratos de asistencia técnica; obligación de aprovisionarse de materias primas o productos intermedios en fuentes señaladas por quien otorga la licencia; arrogación por el cedente de la misma del derecho de inspección en todo momento de la contabilidad del cesionario, con objeto de garantizarse de la veracidad de las cantidades que se le deben abonar; influencia de la tecnología importada en el desempleo de la mano de obra por estar concebida para mercados de características muy diferentes y aún opuestas, en lo que se persigue el ahorro de fuerza de trabajo, normalmente escasa y con altos niveles salariales; incidencia en los precios pagados por el consumidor final, dado el carácter acumulativo de las licencias que inciden finalmente en el precio, en proporción que con frecuencia alcanza el 10% del mismo; dificultad para racionalizar la muy deficiente estructura industrial, ante la imposibilidad de llegar a fórmulas de concentración entre sociedades con procesos de fabricación distintos y "protegidas" por grupos internacionales competidores; condicionamiento total del licenciatarío, situación frecuente que termina con la apropiación de su empresa, etc.

Por otra parte, las filiales constituidas por grupos extranjeros no montan laboratorios en territorio español ni realizan en él investigación alguna, limitándose a utilizar la tecnología facilitada por las respectivas casas matrices. En suma, la situación de la economía española en el aspecto tecnológico parece irreversible. Habida cuenta de los caracteres de profundidad y generalidad de la implantación técnico-financiera extranjera, la vía capitalista de desarrollo seguida por el régimen español abriendo las puertas a los grupos industriales de Estados Unidos y Europa occidental, lejos de reducir la dependencia tecnológica la acentúa, colocando al país en estado de colonia tecnológica con carácter permanente.

Retrosceso de la empresa pública.-

En los países capitalistas subdesarrollados y semiindustrializados, la empresa pública es la única capaz, en ciertas condiciones, de hacer frente a los "conglomerados" y monopolios internacionales con alguna posibilidad de éxito. De ahí que resulte elocuente contemplar el comportamiento de la empresa pública en España a través del Instituto Nacional de Industria (INI), creado en 1941 para propulsar la industrialización del país, especialmente en lo relacionado con la defensa nacional y la autarquía económica.

Desde la iniciación de la etapa desarrollista del franquismo, las empresas del INI han quedado relegadas a un segundo plano en los planes gubernamentales, para atenuar así la desconfianza del capital extranjero hacia la ampliación de las actividades económicas estatales.

Con la nueva orientación, se ha procedido a la liquidación de varias empresas, pasando otras a la iniciativa privada, extranjera en varios casos, o fusionándolas con intereses no nacionales. Cuando el INI ha procedido a constituir nuevas sociedades lo ha hecho únicamente con la finalidad de socializar las pérdidas de la burguesía nacional, como en el caso de la minería del carbón, o en alianza con fuertes grupos del exterior.

Durante la vigencia de los llamados planes de desarrollo, no sólo no se ha constituido ni una sola empresa pública que persiguiera el objetivo de contrapesar la importancia del capital extranjero en numerosos sectores, sino que, por el contrario, no ha sido excepcional que el Instituto disminuyera su participación en beneficio del capital extran-

con participaciones minoritarias en, prácticamente, la totalidad de los bancos industriales de alguna importancia. Ambas entidades, Bank of América y Banco de Santander, fundaron también el Banco Comercial para América, autorizado para realizar toda clase de operaciones de banca comercial, con capital distribuido por mitad entre los socios. Otro caso singular lo constituye la extensión alcanzada por el grupo Rockefeller que, a través del Chase Manhattan Bank y la International Basic Economic Corporation (IBEC) interviene en la construcción y explotación de autopistas, obras públicas, negocios inmobiliarios, financiación de empresas, fondos de inversión mobiliaria, trabajos de ingeniería y organización, informática, rano de la alimentación, etc., con participación directa o indirecta en medio centenar de empresas.

(1) Una confirmación nos la proporciona el hecho de que la España franquista destina a la investigación un porcentaje del producto nacional bruto inferior al de países como Egipto y la India.

(2) Un ejemplo: de los 2.372 graduados en ciencias físicas en las universidades españolas durante diecinueve promociones, dos terceras partes trabajan en el extranjero.

jero, el cual ha pasado incluso a controlar empresas que, por su objeto social, se relacionan directamente con las actividades de la defensa nacional.

Los motivos del régimen.-

El modelo de crecimiento industrial español en la década de los años sesenta, se caracteriza por el creciente grado de dependencia respecto del capital y la técnica extranjera. En una etapa del sistema capitalista basada en la concentración de los recursos financieros y tecnológicos en unos pocos cientos de grupos oligopolistas asentados internacionalmente, el estado franquista no ha confiado en el capital financiero español, que históricamente ha dado sobradas pruebas de inadaptación a cuanto signifique competencia e incapaz de alcanzar posiciones sólidas en la división internacional del trabajo promovida por las potencias capitalistas. La burguesía española no ha sabido aprovechar las condiciones favorables para una revolución burguesa que le ofrecían los periodos de aislamiento durante las conflagraciones mundiales, la reserva del mercado nacional y el aumento de la tasa de explotación de los trabajadores, fruto de la guerra civil, y ahora ha de hacer frente, por un lado a las economías del occidente europeo, totalmente reconstruidas, y a la presión del imperialismo norteamericano, que han agudizado la lucha por la conquista de mercados y, por otro, a la clase obrera española en aumento, tanto en número como en combatividad.

La burguesía nacional, el establishment, cuantos nebran al amparo del régimen, tienen en el capitalismo español una plataforma de sustentación sumamente frágil para el futuro. Reivindicaciones tradicionalmente reformistas como la existencia de auténticos sindicatos obreros y niveles salariales adecuados, asimilables sin mayor dificultad por el capitalismo en otras áreas, darían al traste con su pretendida solidez en el caso de España.

Con el estatuto de libertades democráticas, con libertad de información y derecho de huelga a la europea, ocurre algo similar: su conquista quebrantaría profundamente la base económica del régimen. Este, imperativamente, requiere un bajo nivel salarial en el terreno económico y un régimen totalitario en el aspecto político; en ello le va su propia supervivencia. De ahí, la adhesión de las clases poseedoras a la dictadura, el continuo rechazo de medidas liberalizadoras aún de la más tímida factura y la proliferación y reforzamiento obsesivos de los medios de represión, porque la lucha contra el régimen y en favor de las libertades democráticas se orienta contra el sistema capitalista y adopta de modo casi inmediato una salida socialista.

No pudiendo confiar en la capacidad de la burguesía interior para desarrollar económicamente el país y habiendo alcanzado la clase obrera, pese a todo, un grado de madurez y organización inquietantes para el régimen, éste se ha visto obligado a plantearse la urgencia de reforzar sus alianzas y apoyatura económica. Para ello, en lugar de apoyar la intervención estatal en el proceso económico, el régimen ha preferido solidarizarse plenamente con los oligopolios internacionales, asignándoles el papel principal en el proceso de crecimiento y ofreciéndoles las facilidades y ventajas que hemos visto, a cambio, naturalmente, de la entrega de los sectores clave de la economía, de las actividades potencialmente más expansivas. El estado se ha esforzado en evitar los conflictos con el capital extranjero derivados de su propia actividad inversora, anunciándola, reduciéndola o participando conjuntamente con él en empresas mixtas. (1).

Reservando para los grupos capitalistas del interior aquellas actividades base de su poder económico -banca comercial, principalmente- el estado las invitaba a unir su suerte con los grupos no nacionales, compartiendo el capital en nuevas sociedades. Los límites de esta colaboración, sin embargo, son muy estrechos. Salvo en casos de participación estatal o de fuertes grupos bancarios, la propiedad conjunta de las empresas mixtas resulta efímera ante el desnivel que transcurrido un período breve desliza el equilibrio en las decisiones del lado del grupo extranjero. Este hecho, repetido frecuentemente, no parece influir en las esferas del gobierno, permaneciendo inalterable la postura del régimen y confirmando así una política calculada y deliberadamente puesta en práctica con todas sus consecuencias. Esta solidaridad régimen-capital extranjero, se ratifica en la nueva legislación que va surgiendo con la pretensión de disipar los malentendidos y los pequeños obstáculos que el capital extranjero pudiera todavía encontrar en su camino.

En los mismos consejos de administración de las subsidiarias extranjeras, no es raro encontrar los nombres de ministros, directores generales, embajadores, procuradores y otros altos cargos de la administración y la banca oficial, como mandatarios de las grandes corporaciones internacionales y empresas extranjeras de las que obtienen elevados ingresos personales y al servicio de las cuales actúan con su poder e influencia (2).

(1) No por eso, sin embargo, desaparecen las contradicciones entre ambos. ¿Cómo, por ejemplo, armonizar la planificación económica aún meramente indicativa con un conjunto disperso de decisiones que afectan fundamentalmente a la producción y el consumo y que se adoptan a muchos kms. de distancia e independientemente de las necesidades del país?

(2) Resultaría sumamente difícil encontrar un gobierno que como el franquista proporcione tantas pruebas evidentes

Mientras preparábamos la tirada de este trabajo, nos llegó la noticia de los acontecimientos del Ferrol, de ahí que lo interrumpiéramos para publicar el Informe nº 82 dedicado a la lucha de los obreros de la Bazan y a la indignada protesta de todo un pueblo contra el atreallamiento en masa de los trabajadores.

Recién editado aquel informe, fresca aún su tinta, nos llega la dolorosa noticia del asesinato por la Guardia Civil, a tiros y por la espalda -no suicidio, como se declara oficialmente-, del compañero Juan Bautista Goicoechea Elorriaga, patriota vasco, responsable político de Navarra.

No queremos abandonar de nuevo este trabajo para relatar los hechos, pero antes de terminar su lectura le invitamos a que se pare unos minutos y reflexione:

En 6 meses, 6 asesinatos y decenas de heridos por bala a cuenta de la represión en Madrid, Barcelona, Valencia, Ferrol y País Vasco: UN ASESINATO POR MES Y VARIOS HERIDOS A LA SEMANA. Y este es sólo el principio de esta larga lucha para la que hemos de prepararnos con todos los medios a nuestro alcance. Lenin, en "El Estado y la Revolución" dijo:

"Ya hemos dicho más arriba y demostraremos con mayor detalle en nuestra ulterior exposición, que la doctrina de Marx y Engels sobre el carácter inevitable de la revolución violenta se refiere al estado burgués. Este no puede sustituirse por el estado proletario (por la dictadura del proletariado) mediante la extinción, sino sólo, como regla general, mediante la revolución violenta. El panegírico que dedica Engels a ésta y que coincide plenamente con reiteradas manifestaciones de Marx (recordemos el final de la Miseria de la Filosofía y del Manifiesto Comunista con la declaración orgullosa y franca sobre el carácter inevitable de la revolución violenta etc), dicho panegírico no tiene nada de apasionamiento, ni de declamación, ni de salida polémica. La necesidad de educar sistemáticamente a las masas en ésta, precisamente en esta idea de la revolución violenta, constituye la base de toda la doctrina de Marx y Engels. La traición cometida contra su doctrina por las corrientes socialchovinistas y kautskiana imperantes hoy se manifiesta con singular relieve en el olvido por unos y otros de esta propaganda. La sustitución del estado burgués por el estado proletario es imposible sin una revolución violenta."

Esos principios de Lenin, Marx, Engels y otros revolucionarios, siguen siendo válidos hoy aunque se hable poco de ellos. Por eso, ante la cantidad de noticias que nos llegan de Guipúzcoa y Vizcaya en estos momentos, apoyamos resueltamente la lucha llena de poderosas razones que está llevando a cabo el pueblo vasco y saludamos con alegría revolucionaria sus éxitos y su ágil y organizada capacidad de respuesta de sus vanguardias contra el enemigo opresor.

COMITE DE SOLIDARIDAD

de sumisión al capital extranjero. Cuando, con ocasión de las dificultades de la balanza de pagos norteamericana, la Ad. Johnson decidió limitar las salidas de capitales de U.S, el gobierno de Madrid hizo manifiesta su preocupación por la aplicación a España de tales medidas, presionando para lograr un trato de excepción. La contrariedad fue tan marcada, que el mismo embajador norteamericano se esforzó en disipar el malhumor en las esferas oficiales, recordando que España venía ahorrando el 25% de su producción anual, lo que permitía al país una tasa de crecimiento superior, en términos relativos, a la de EE.UU. Tras de la visita a USA del Ministro de Asuntos Exteriores español, en marzo de 1970, el gobierno de Franco logró su propósito, cuando estaban en marcha las conversaciones para renovar el tratado sobre bases militares en territorio español. España fue incorporada en la categoría B en lugar de la cat. C, pudiendo así recibir inversiones en cuantía del 65% de la media registrada en 1965-66, en lugar del 35% previsto para la categoría en que venía figurando desde enero de 1968. La satisfacción del gobierno de Madrid fue manifiesta. Posteriormente, esta línea de actuación no ha variado en absoluto. Según el embajador español en Washington, Argüelles Arnada, uno de los objetivos de su misión era estimular al máximo las inversiones norteamericanas, apelando a las autoridades de USA para que "eliminen cualquier obstáculo o factor disuasorio que pudiera existir". Con estos antecedentes no puede dudarse de la sinceridad del secretario norteamericano de Comercio, Maurice H. Stans cuando declaraba en Madrid: "Apreciamos su favorable actitud ante las inversiones norteamericanas y la seguridad con que se reciben aquí". Con su política desarrollista, el franquismo opusdeísta persigue como objetivo principal la consolidación del sistema sin reforma estructural alguna. El incremento de las magnitudes macroeconómicas, según la óptica oficial, anulará las tensiones político sociales. Dentro de este contexto, adquiere todo su significado la presencia en el mercado español de los oligopolios internacionales, considerados como un instrumento eficaz en beneficio de la estabilidad del régimen de clase. A juicio del actual Ministro de A. Exteriores, G. López Bravo, miembro del Opus Dei, la inversión extranjera es el "medio ideal para ofrecer a España soluciones adecuadas".

Al régimen español le resulta indiferente hoy cuál sea la procedencia de la inversión, el número y la entidad de las decisiones que se transmitan al exterior y su grado de congruencia con un auténtico desarrollo económico. Realmente, lo que cuenta para él no es el consenso del pueblo español a través del ejercicio de la libertad y los derechos humanos, sino forjar la indigena, mediante el control estricto de todos los medios de información, de que España, por obra y gracia del sistema político imperante, ha superado el subdesarrollo e ingresado en el grupo de naciones industriales. Con ello el franquismo habría dado pruebas de ser el régimen más adecuado, merecedor de continuidad una vez desaparecida la figura del dictador.

Equipo E Madrid-Barcelona